

Fianza provisional: un millón quinientas mil pesetas.
 Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe del remate.
 En el caso de que se entablen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 14 de abril de 1987.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de obras (PP. 366/87).

Objeto del Contrato

Concurso que se convoca por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena.

Plazo de ejecución

El plazo final de ejecución del contrato será el primer trimestre de 1988.

Precio del contrato

99.017.339. Pesetas.

Garantías provisional y definitiva

Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición fianza provisional del 2% del precio del contrato.

Fianza definitiva 4% del presupuesto total de la obra.

Documentación

Los licitadores deberán acompañar a su proposición (cuya presentación implicará la declaración responsable de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración) en sobre aparte, los siguientes documentos:

- Documento que acredite haber constituido la garantía provisional.
- Documentos acreditativos de la personalidad del empresario.
- Certificación de clasificación definitiva (Grupo C, categoría e) junto con una declaración de su vigencia.
- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con el art. 2 del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril.
- Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones ante aquélla.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se presentarán en unión de la documentación citada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 10 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía y del Estado, en sobre cerrado y firmado, que podrá ser lacrado precintado y en el que figurará el

nombre del licitador y el título de la obra, con sujeción al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don/A con residencia en
 Provincia de Calle
 n° y según D.N.I. n° , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de la 2ª Fase del Instituto de Bachillerato de Benalmádena, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad que se expresa en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones, proponiéndose las siguientes condiciones:

1º. Aplazamiento, sin intereses de demora en el cobro de las correspondientes certificaciones por encima del plazo reglamentario establecido en el art. 144 del Reglamento de Contratos del Estado y con un máximo de 18 meses

2º. Otras condiciones que el proponente estime mejoran al objeto del contrato

Así mismo se declara no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Declaración de urgencia

El presente expediente de contratación de obras ha sido declarado de urgencia a los efectos de lo prevenido en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del segundo día hábil posterior al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si cayese en sábado, se celebrará el lunes siguiente, siempre que no fuese festivo).

La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto y por un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Pliego de condiciones

A partir de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia se expone al público el Pliego de Condiciones por 8 días a efectos de reclamaciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría a disposición de los interesados.

Benalmádena, 30 de abril de 1987.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre admisión definitiva de permiso de investigación (40.031) (PP. 289/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «San Juan», número 40.031, de mineral de recursos de la Sección C/, de cien cuadrículas solicitadas, situado en los términos municipales de Tabernas, Turrillas, Lucainena de las Torres y Sarbas.

Solicitante: Dña. María del Carmen Gasquet Martínez, con domicilio en Almería, calle Doctor Gregorio Marañón, 19.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 27 de mayo de 1986.—El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de obras (JA-1-GR-144-156).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 8 de abril de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto JA-1-GR-144 y 1-GR-156: «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Santa F-Granada. Puntos kilométricos 438,500 al 444,500 de la carretera N. 342», en los términos municipales de Santa Fe y Granada. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8

de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en los diarios «Ideal» y «El Día de Granada» y en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de los Excmos. Ayuntamientos de Granada y Santa Fe.

Tercero: Señalar las fechas y horas indicadas abajo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes en las oficinas de los Ayuntamientos de Santa Fe y Granada, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notaria.

Para el levantamiento de las actas previas de los bienes y derechos ocupados en el término municipal de Granada, se fijan los días 18, 19 y 20 de mayo de 1987, en el Excmo. Ayuntamiento de Granada, a partir de las nueve y media de la mañana, cada día.

Para el levantamiento de las actas previas de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Santa Fe, se fijan los días 21, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 1987, en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, a partir de las nueve y media de la mañana, cada día.

Granada, 30 de abril de 1987.— El Delegado, Francisco López Fuentes.—Rubricado.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA FE

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
1	Sres. herederos de D. Juan Quesada Rodríguez	18-136	cereal de riego	—	250
2	D. José Escolano Quesada C ^o de Málaga. Cruce El Jau-Santa Fe	18-133	cereal riego. (jardín)	—	450
3	Sr. hijo de D. Manuel Rodríguez García	18-122	cereal de riego	—	550
4	D ^o Fernanda Carrillo González Recogidas, 8. Granada	18-132	cereal de riego	—	1.850
5	Comunidad de Regantes de Santa Fe Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe.	18-205	acequia	—	(reposición)
6	Sras. D ^o María y D ^o Carmen Carmona Carrillo.- Cristóbal Colón, 5-4 ^o y Real, 40. Santa Fe.	19-4	frutales riego	—	2.700
7	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe.	19-177	acequia. Ramal del Macho	—	(reposición)
8	D. Gerardo Carmona González. Real, 40. Santa Fe.	19-6	Cereal de riego Secadero de tabaco	180	1.120
9	D. Alejandra Leyva Ruiz. Hoyo, 2. Santa Fe	19-7	cereal de riego	—	470
10	Sres. hermanas Jiménez Roldán. Randa Loja Sur, 21. Santa Fe	19-11	cereal de riego	—	300
11	Compañía Granadina de Industria y Comercio. Alhóndiga, 28. Granada	19-12	Almacenes de butano y en- sanche	80	425
12	Sres. D ^o María Mercedes y D. Segismundo No- gueras López. Plaza de Gracia, 3. Granada	19-13	Taller material agrícola y ce- real de riego	—	300
13	D. José Matute Palma. Sócrates, 20. Granada	19-14	cereal de riego	—	350
14	D ^o Teresa Cardona Ortiz (Sres. herederos de D ^o Julia Rojas Sánchez) Avenida Andaluces, 12. Granada	19-18	cereal de riego	—	270
15	D. Carlos Zárate y Fernández de Lienes. Avda. Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-195	cereal de riego	—	250
16	D. José Rodríguez Liñán. Arrecife, 19-1 ^o . Santa Fe	18-121	Bar Club «La Sirena» Pastizal	125	1.350,
17	D ^o Antonia Henares Martín	18-120	cereal de riego	—	630
18	D ^o María Mercedes y D. Segismundo Nogueras López. Plaza de Gracia, 3. Granada	18-119	cereal de riego	—	470
19	D ^o Teresa Cardona Ortiz (Sres. herederos de D ^o Julia Rojas Sánchez). Avenida de Andaluces, 12. Granada	18-118	cereal de riego	—	1.260
20	D ^o Francisca Carrillo de Albornoz Pacheca (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz)	18-113	cereal de riego	—	1.110
21	D. Carlos Zárate y Fernández de Lienes. Avda. de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-112	cereal de riego	—	1.230
22	D. José Luis Pascual Galiarda. Camino de Ronda, 212. Granada	18-110	Huerta	—	7.700
23	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Santa Fe. Casa Sindical	18-214	acequia	—	(reposición)
24	D ^o Francisca Carrillo de Albornoz Pacheco. (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz). Pla- za de San Agustín, 1. Santa Fe	19-19	cereal de riego	—	560
25	D. Carlos Zárate y Fernández de Lienes. Aveni- da de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	19-20	cereal de riego	—	500
26	D ^o Fernanda Carrillo González. Recogidas, 8. Granada	19-24	cereal de riego	—	215
27	D ^o Rosa Arenas Villaldea. Real, 5. Santa Fe	19-25	cereal de riego	—	200

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
28	D. Gerardo Castro Isla. Ronda de Belén, 46. Santa Fe	19-26	Almacén (en construcción)	200	
29	D. Manuel Fernández Esturillo. Callejón de Arenas, 2. Santa Fe	19-27	Almacén de patatas «El Regalo»	440	
30	D. Leopoldo Alguacil Ramírez. Real, 35. Santa Fe	19-28	cereal de riego	-	90
31	D. Antonio Muñoz Paredes. Prolongación Críbal Colón, s/n. Santa Fe	18-221	cereal de riego	-	260
32	D ^a Estrella Muñoz Paredes. Hoyo, 3. Santa Fe	18-107	cereal de riego	-	510
33	D ^a Trinidad Cabezas Alguacil. Real, 42 Santa Fe	18-106	cereal de riego	-	590
34	D. Carlos Zárate y Fernández de Liencres Avenida de la Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-105	cereal de riego	-	675
35	D ^a Francisca Carrillo de Albornoz Pacheco (Sres. herederos de D. José Carrillo de Albornoz). Plaza de San Agustín, 1. Santa Fe	18-104	cereal de riego	-	780
36	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-213	acequia	-	(reposición)
37	D. Antonio Linde Martínez. Lagartijillo, n ^o 17. Santa Fe	19-190	Casa y ensanche	-	65
38	D. Carlos Zárate Fernández de Liencres. Avda. de la Hispanidad, Quinta San Antonio Santa Fe	19-39	cereal de riego	-	15
39	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	19-178	Brazal de los Cerezos	-	(reposición)
40	D. José Hernández de la Hoz. Isabel la Católica, 9. Santa Fe	18-102	cereal de riego	-	730
41	D. Francisco Carrillo Carmona. Buenavista, 1. El Jau. Santa Fe	18-101	cereal de riego	-	2.300
42	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-207	acequia	-	(reposición)
43	Id. Id. Id.	18-208	acequia	-	(reposición)
44	D. Carlos Zárate y Fernández de Liencres Avda. Hispanidad. Quinta San Antonio. Santa Fe	18-100	cereal de riego	-	2.900
45	Id. Id. Id.	18-99	cereal de riego	-	370
46	D ^a Carmen y D. Manuel Velasco Folch. Juan Sebastián Elcano, 145-3 ^o P. Málaga	18-98	cereal de riego	-	130
47	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-206	Acequia de La Cava	-	(reposición)
48	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	18-220	cereal de riego	-	2.980
49	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-204	acequia	-	(reposición)
50	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	18-96	cereal de riego	-	230
51	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-211	acequia	-	(reposición)
52	D. Santiago Castillo Olmo. Plaza del Gran Capitán, 2 Granada y D. Francisco Ceballos Moleón. Obispo Hurtado, 22. Granada	18-95	cereal de riego	-	289
53	D. Alejandro Escolano Gómez. Cortijo Villares. El Jau y D. José Arenas Villaldea. Ermita, 22. Santa Fe	18-75	frutales riego	-	700
54	Id. Id. Id. Id.	18-75	frutales riego	-	50
55	D. José Luis Cruz Martínez. Horno de Cuevas, 2. Santa Fe	18-76	frutales riego	-	935
56	Patronato González Auriolos. Santa Fe	18-77	cereal de riego	-	360
57	José Luis Cruz Martínez. Horno de Cuevas, 2. Santa Fe	18-94	frutales riego	-	587
58	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	18-216	acequia	-	(reposición)
59	D ^a Mercedes Fuentes Berlanga. Samaniego, n ^o 2, 2 ^o . Santa Fe	18-88	cereal de riego	-	766
60	Terrenos propiedad del Estado (M.O.P.U.)	18-85	cereal de riego	-	-
61	Id. Id. Id. Id.	18-82	pastizal	-	-
62	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, 14. Santa Fe	18-81	cereal de riego	-	3.289
63	D. Juan Rodríguez Jiménez. Santa Fe	18-84	cereal de riego	-	932
64	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, 14. Santa Fe	18-83	cereal de riego	-	1.120
65	D ^a Nieves Cerezo Vela. Real, 2. Santa Fe	18-80	cereal de riego	-	840
66	Comunidad de PP. Redentoristas. Arrecife, n ^o 14. Santa Fe	Urbana 59-66-0/01	cereal de riego	-	236
67	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Santa Fe. Casa Sindical	5-85	Acequia	-	(reposición)
68	D. José Jiménez Mantas. Hotel Restaurante Santa Fe. Ronda de Sevilla, 26. Santa Fe	Urbana 71-67-0/01	Ensanche	-	300

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
69	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	4-110	Acequia	-	(reposición)
70	D. Segismundo Noguera Rosales. Plaza de Gracia, 3. Granada	4-105	cereal de riego	-	790
71	D. José Arenas Villaldea (hijo). Ermita, 22. Santa Fe	4-96	cereal de riego	-	1.085
72	D. Alberto Corral Rodríguez. Villa Concepción. Santa Fe	Urbana 73-66-8/01	Edificio y ensanche	-	130
73	Id. Id. Id. Id.	5-86	cereal riego	-	140
74	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-84	acequia	-	(reposición)
75	D. Antonio Corral Rodríguez. Ronda de Sevilla, 51. Santa Fe	5-10	cereal riego	-	315
76	D. Francisco Rivas Jiménez. Dr. Adelardo Mora, 1. Granada	Urbana 73-66-3/01	edificio	850	
77	D. José Torres Alvarez. Isabel la Católica, 8. Santa Fe	Urbana 73-66-3/02	edificio abandonado	150	740
78	D. José, D. Salvador y D. Manuel Torres Alvarez. Isabel la Católica, 8. Santa Fe	5-13	cereal de riego	-	90
79	D ^a Teresa Cardona Ortiz y D ^a Julio Rojas Sánchez. Avenida de Andaluces, 12. Granada	5-14	cereal de riego	-	620
80	D. Francisco García Moreno. Chalet. Carretera de Málaga. Avda. Palos de la Frontera, 32. Santa Fe	Urbana 74-67-0/01	piscina, jardín, edificio	20	882
81	D. José M ^a García Moulia. Cruz Sur, 2. Santa Fe	5-19	frutales riego	-	625
82	D ^a Carmen Moulia Burundarena. Cruz Sur, 2. Santa Fe	5-20	edificio y frutales riego	190	1.600
83	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-62	Acequia	-	(reposición)
84	D ^a Marina Rodríguez Liñán. Arrecife, 19-2 ^o . Santa Fe	5-89	frutales riego	-	825
85	D ^a Margarita Rodríguez Liñán. Plaza de Gracia, 7. Granada	5-21	frutales riego	-	1.300
86	D ^a Concepción Rodríguez Liñán. Real, 37. Santa Fe	5-88	frutales riego	-	1.075
87	D. Antonio Pérez Martínez de Victoria	5-22	cereal de riego	-	2.600
88	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	5-60	acequia	-	(reposición)
89	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, 6. Granada.	5-24	cereal de riego	-	370
90	Comunidad de Regantes de Santa Fe. Ermita, n ^o 2. Casa Sindical. Santa Fe	4-144	Acequia	-	(reposición)
91	D ^a Rosa Arenas Villaldea. Real, 5. Santa Fe	4-172	cereal de riego	-	570
92	D ^a Fernanda Carrillo González. Recogidas, n ^o 8. Granada	4-95	cereal de riego	-	185
93	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, n ^o 6. Granada	4-94	cereal de riego	-	120
94	Id. Id. Id.	Urbana 75-67-1/01	edificio	90	-
95	D ^a Encarnación Carrillo González. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	4-93	frutales riego	-	160
96	D. José M ^a Praena Requena. López Mezquita, n ^o 2. Granada	Urbano 76-68-5/01	edificio	160	-
97	D. Angel Luna Jiménez	4-92	cereal de riego	-	626
98	D. Ignacio Baca Puertas. San Antán, 36. Granada	4-91	cereal de riego	-	140
99	Industrias Manuel Alguacil, S.A. Plaza de las Descalzas, 1. Granada	4-88	cereal de riego	-	570
100	Industrias Manuel Alguacil. Plaza de las Descalzas, 1. Granada	4-83	ejuído	-	100
101	Vda. de D. Agustín Alguacil Alguacil. Cortijo de San Agustín. Santa Fe	4-77	alameda	-	490
102	D ^a Mercedes y D. Segismundo Noguera López. Plazo de Gracia, 3. Granada	4-82	cereal de riego	-	300
103	D. Carlos Alguacil Alguacil. Avda. de la Constitución, s/n. Granada	4-81	cereal de riego	-	560
104	D. Juan Antonio Gil Sánchez. «Gil, S.A.» Seal. Carretera de Málaga. Santa Fe	4-80	cereal de riego	-	230

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
105	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda de Genil. Granada	2-122	Acequia	-	(reposición)

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
106	D ^a Carmen Carrillo González. Angel Ganivet, 6. Granada	2-55	cereal de riego	-	5.550
107	D. Francisco Garrido. Chalet (Junto a Gil, S.A.) Carretera de Málaga. Santa Fe	2-5	jardín	-	630
108	Herederos de D. Manuel Rojas Valero	2-54	cereal de riego	-	2.750
109	D ^a Mercedes Alguacil Rojas. Avda. de Madrid, 1. Granada	2-6	alameda	-	1.090
110	D. Manuel Rodríguez Alguacil	2-53	frutales de riego	-	3.950
111	D. José Arenas Villaldea. Rector Marín Ocete, 8. Granada	2-8	alameda	-	720
112	D. José Espinosa Cabeza y D. Jesús Villafranca Alconchel. Camino del Fresno. Carretera de Atarfe y Prolongación de Cristóbal Colón. Santa Fe	2-9	alameda	-	180
113	D. Francisco Trescastro López. Camping «Los Alamos». Carretera de Málaga. Santa Fe	2-12	alameda	-	1.100
114	Sres. herederos de D. José Arenas Villaldea. Rector Marín Ocete, 8. Granada	2-48	cereal de riego	-	1.350
115	Sras. D ^a Eduarda y D ^a Rosario Ramos González Frailes, 1. Buenavista	2-13	alameda	-	425
116	Id. Id. Id. Id.	2-47	cereal de riego	-	900
117	D ^a Mercedes Alguacil Rojas. Avda. de Madrid, 1. Granada	2-44	cereal de riego	-	2.600
118	D. Francisco Trescastro López. Camping «Los Alamos». Carretera de Málaga. Santa Fe	2-14	alameda	-	4.050
119	Id. Id. Id. Id.	2-15	alameda	-	5.560
120	D. José Alguacil Alguacil. Avda. Madrid, 1. Granada	2-19	alameda	-	11.264
121	D ^a Trinidad Isla y D. José Zurita Rus. Larga, 1. Santa Fe	2-20	alameda	-	562
122	D. José Alguacil Alguacil. Avda. de Madrid, n ^o 1. Granada	2-21	transformador y pozos de riegos; frutales de riego	150	1.975
123	D. Antonio Peso Sampedro. Recogidas, 50. Granada	2-22	cereal de riego	-	533
124	D. Antonio Martínez Hita. Plaza Gran Capitán, 4. Granada	2-23	cereal de riego	-	2.473
125	Sres. hermanos Velarde. Cristóbal Colón, 9. Santa Fe.	2-24	cereal de riego	-	1.016
126	D. Francisca Pertiñez Carrasco. Rector Marín Ocete, 8. Granada	4-189	ejido edificación	81	576
127	Comunidad de Regantes Acequia del Tercio. Granada	4-272	acequia	-	(reposición)
128	Sres. herederos de D. José Oliver Hermanos	4-153	cereal de riego	-	4.050
129	Urbanización Cantogrande. Carretera de Málaga, s/n. Granada	s/n	Camina particular	-	(reposición)
130	D ^a Carmen Misasol Godoy. Carrera del Genil, n ^o 52. Granada	4-152	cereal de riego	-	4.075
131	D. Guillerma Ferrer de Yarza. Acera del Casino, 15. Granada	4-151	cereal de riego	-	2.150
132	Id. Id. Id. Id.	4-150	cereal de riego	-	1.450
133	D. Antonio Valencia Medina. Avenida Palos de la Frontera, 1. Santa Fe	4-149	ensanche	-	575
134	D ^a Carmen Mirasol Godoy. Carrera del Genil, n ^o 52. Granada	4-148	cereal de riego	-	1.100
135	D. Manuel Mochón Romero (Motel Alcala) Villa Sarita. Avda. Andalucía. Granada	4-140	casa y jardín	1.230	-
136	Surbego, S.A. Avenida de Andalucía. Granada	4-139	cereal de riego	-	-
137	Comunidad de Regantes de la Acequia Gambea. Granada	4-275	acequia	-	(reposición)
138	D ^a Fernanda Carrillo González y D. Tomás López Jiménez. Recogidas, 8. Granada	4-138	cereal de riego	-	885
139	D. Manuel García. «Los Mayorales». Granada	4-137	cereal de riego	-	7.500
140	D. Fco. José Torres Agea. Almona del Campillo, n ^o 1. Granada	4-115	alameda	-	4.250
141	D. José Torres Cuesta. Almona del Campillo. n ^o 1. Granada	4-114	cereal de riego	-	1.197
142	Comunidad de Regantes de la Acequia del Tercio. Granada	4-263	acequia	-	(reposición)
143	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil	6-99	acequia	-	20.235
144	D ^a Rosa Torres Izquierdo. Granada	6-102	acequia	-	(no se valorará)
145	D. Luis Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	6-96	Camping	-	3.737
146	D ^a Pilar Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	6-94	cereal de riego	-	2.750
147	D. José Torres Izquierdo. Granada	6-93	cereal de riego	-	810
148	D ^a Teresa Sánchez Molina. Arcos de las Cucharas. Granada	6-92	cereal de riego	-	340
		6-91	cereal de riego	-	392

Núm finca	Interesado y domicilio	polígono y parcela	cultivo, aprovechamiento, etc	edificación m ²	superficie m ²
149	D ^a Pilar Figueruela Méndez. Carrera del Genil, 5. Granada	4-113	cereal de riego	-	3.750
150	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-268	acequia	-	(reposición)
151	D. José Torres Izquierdo	4-111	cereal de riego	-	682
152	D. José Girón Pérez	4-110	cereal de riego	-	783
153	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-265	acequia	-	(reposición)
154	D ^a Margarita Sánchez Jiménez. Rector Marín Ocete, 6. Granada	4-107	cereal de riego	-	360
155	Sres. D. Antonio y D. José Torres Izquierdo	4-106	cereal de riego	-	1.478
156	Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil. Granada	4-267	acequia	-	(reposición)
157	D. José Sánchez Marín. Sol, 25. Granada	6-82	cereal de riego	-	290
158	Construcciones Avila Rojas (Azucarera San Isidro). Recogida, 9. Granada	6-81	cereal de riego	-	150
159	Casa Opel-Land Rover. Avenida de Andalucía, s/n. Granada	Urbana Industrial 9001	edificio y ensanche	-	1.503

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga (MA-84-230/V y MA-84-235/V).

Expedientes MA-84-230/V y MA-84-235/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Frigiliana. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 3 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Frigiliana, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n° 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art° 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que el cupo al que pueden acogerse los solicitantes es el siguiente:

Cupo único 3 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga (MA-84-220/V y MA-82-225/V).

Expedientes MA-84-220/V y MA-82-225/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Cutar. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 4 viviendas de Protección Oficial Pública, en la localidad de Cutar, Provincia de Málaga, promovidas por la

Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n° 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art° 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que el cupo al que pueden acogerse los solicitantes es el siguiente:

Cupo único 4 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga (MA-84-200/V).

Expediente MA-84-200/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga.

Acuerdo de 5 de mayo de 1987 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Cómpeta. Provincia de Málaga.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 5 de mayo de 1987, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 1 vivienda de Protección Oficial Pública, en la localidad de Cómpeta, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos en el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA n° 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el art° 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo único 1 vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de mayo de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.